

CASTAN TOBEÑAS, José: «Derecho Civil español común y foral». Tomo tercero. «Derecho de obligaciones». «La obligación y el contrato en general». Décima edición, revisada y aumentada. Reus, S. A. Madrid, 1967. 556 págs.

Cuando un libro alcanza el universal renombre de este Derecho civil y cuando, además, su autor ha logrado la máxima autoridad entre los juristas españoles, la función del encargado de hacer esta nota bibliográfica queda prácticamente reducida a dar cuenta de la publicación de esta nueva edición del tomo consagrado al estudio de la obligación y el contrato en general. Pues, en verdad, todo comentario resultará superfluo y cualquier elogio sonará a redundancia. Queda, por tanto, sólo señalar el hecho justo de que este tratado, que hace época en la historia del Derecho civil español, siga manteniéndose puesto al día y siempre con sus acrisoladas características del cuidado en la elaboración, la prudencia en el juicio y la amplísima erudición en notas y citas.

R. E. D.

CASTRO Y BRAVO, Federico de: «El negocio jurídico». Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1967. 550 páginas.

Los propósitos y las características de esta obra han sido expuestos en el Prólogo del mismo libro, el que, por ello, nos permitimos reproducir. Dice así:

“Hace más de un siglo que la atención de los juristas ha venido centrándose en la figura del negocio jurídico. Se han publicado sobre esta materia tantos estudios, que su simple mención bibliográfica llenaría un libro de regular formato. Hecho que impone hacerse, y de modo acuciante, la pregunta de siempre: ¿por qué y para qué, todavía, otro libro?”

El interés por el negocio jurídico nace y se fomenta en el clima cultural del pandectismo alemán. Ello, y lo encendido de las polémicas entre sus escuelas, origina estudios de agudeza e ingenio difícilmente superables, pero también de un creciente carácter teórico abstracto. Vicio de origen no corregido y que lleva a que la censura de alejamiento de la realidad, dirigida contra el pandectismo, se extienda a la generalidad de los estudios sobre el negocio jurídico.

Lo que tal reproche tiene de verdad no puede desconocerse. De ahí la preocupación de basar los estudios contenidos en este libro sobre datos tomados de la práctica jurídica. A tal efecto, y en especial, se han recogido y examinado varios centenares de sentencias del Tribunal Supremo. Se han estudiado los casos presentados en sus resultandos y se han valorado los dichos de sus considerandos, en función a lo decidido en los fallos. Estudio crítico de la doctrina jurisprudencial, con el que se ha pensado sería posible conseguir mejor conocimiento del significado real del sistema jurídico español sobre el negocio jurídico.

La autonomía de la voluntad, con o sin el título de negocio jurídico, es-